

MAT.: Aprueba Modificación a Contrato de Arriendo de Casa Habitación

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

FLORIDA, 26 NOV. 2013

DECRETO N° 1578

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1485 de fecha 27.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- b) El Contrato de Arriendo de la Casa de Habitación para ser utilizada como oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, de fecha 26.12.2012 suscrito con Don José Chávez Ramos; y aprobado por D.A. N° 1605 de la misma fecha.
- c) La necesidad de modificar el Contrato de Arriendo Original de la casa de habitación para ser destinada al funcionamiento de la Tenencia de Carabineros de la Comuna de Florida; por construcción de su nuevo Edificio.
- d) La Modificación del Contrato de Arriendo suscrito entre Don José Chávez Ramos y la I. Municipalidad de Florida con fecha 26 de Noviembre del presente.
- e) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

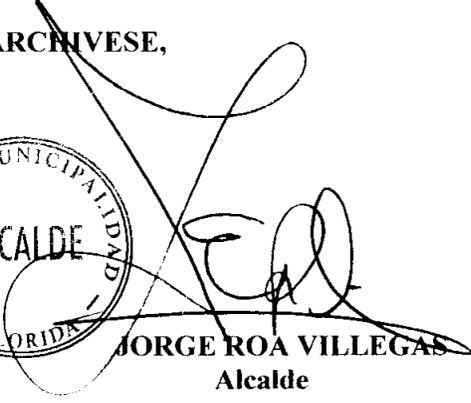
DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la Modificación del Contrato de Arriendo Suscrito entre Don José Chávez Ramos, Rut. 5.822.932-6 y la I. Municipalidad de Florida, por casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 543 de la Comuna de Florida, a contar de esta fecha.
- 2.- Impútese el Gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.09.002.005 "Tenencia de Carabineros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE,


ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal




JORGE ROA VILLEGAS
Alcalde

JRV/EST/MP/lvp.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Dirección de Adm. y Fin.
- * Dirección de Control.
- * Tenencia de Carabineros de Florida
- * Archivo.